

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE AGURAIN

#### **Ampliación de actividad**

Se hace saber que por Francisco Javier Segurado se ha formulado solicitud en nombre y representación de Aerorecycling Internacional SL para la ampliación de actividad de almacén de productos no férricos en parcela 1663 del polígono 1, calle Harrikruz número 48 de esta localidad conforme al proyecto redactado por el ingeniero industrial Josu Aranguren Etxeberria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 58.2 de la Ley 3/1998 de 27 de febrero, General de Protección de Medio Ambiente del País Vasco, se hace público, a fin de que quienes se consideren afectados por la mencionada actividad, puedan formular las alegaciones u observaciones que estimen oportunas en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente hábil a la publicación de este edicto en el BOTHA.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Agurain, 11 de octubre de 2016

*El Alcalde*

**IÑAKI BERAZA ZUFIAUR**